



ANUNCIO DE REGATA

IV REGATA FUENGIROLA - CEUTA

CAMPEONATO DE ESPAÑA – ALTURA ZONA SUR CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE CRUCEROS DE ALTURA

29 DE OCTUBRE 2016

ORGANIZACIÓN

El Club Náutico Fuengirola por delegación de la Real Federación Española de Vela y con la colaboración de la Federación Andaluza de Vela, organizan esta Regata puntuable para el Campeonato de España de Altura zona sur y Campeonato de Andalucía de cruceros de Altura 2016

Patrocinada por:

Excmo. Ayto. Fuengirola, Marina Hércules, C.N.Fuengirola, FAV e Instituto Andaluz del Deporte

1. - REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013- 2016 (RRV)
- b) El Reglamento de Competiciones de la FAV.
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros 2016 y sus anexos.
- d) El Reglamento de Medición O.R.C.
- e) Las Reglas de Habitabilidad y Equipo O.R.C..
- f) Las Reglas especiales para regatas en Alta Mar de la ISAF. 2016, categoría 3º con Balsa Salvavidas En los términos establecidos en el punto 11 de este Anuncio.

El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. – PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la FEV y sus Prescripciones a dicha Reglamentación.

- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que serán proporcionadas por la Organización.

3. – ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la FEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Al menos el patrón y un tripulante de cada embarcación participante deberá estar en posesión del “**Certificado ISAF de Salvamento, Seguridad Marítima y Primeros Auxilios**”

4. - CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición O.R.C. para 2016.
- 4.2 La clasificación se hará siguiendo los criterios del Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV.
- 4.3 División de la flota:
- Barcos que opten al Campeonato de España de Altura – Zona Sur,
 - Barcos que opten al Campeonato de Andalucía de Cruceros de Altura.

Para que cualquiera de las regatas sea puntuable tanto para el Campeonato de España de Altura - Zona Sur, como para el Campeonato de Andalucía de Cruceros de Altura, tiene que haber un mínimo de **CINCO** embarcaciones inscritas conforme a este Anuncio de Regatas.

5. – INSCRIPCIONES

- 5.1 Preinscripciones: Se podrán realizar en la Oficina del Club Náutico Fuengirola en horario de lunes a viernes, en horario de 16:00 a 20:00 horas.
- 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición, fotocopia del Certificado de Habitabilidad 2016 y comprobante del ingreso, antes del día 27 de octubre de 2016, a las 20:30 horas a:

CLUB NAUTICO FUENGIROLA
Apdo. Correos nº 219
29640 – FUENGIROLA – Málaga
Telf. /Fax. 952 47 04 06 (Alfonso)
info@clubnauticofuengirola.es

- 5.1.2 Los derechos de inscripción se fijan en 25€ por persona participante



- 5.1.3 El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la presentación de la fotocopia de la transferencia realizada a:
Núm.Cta.: **ES42 3058 0776 86 2720012345**
- 5.1.4 Confirmación de la Inscripción: El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata antes de las 20:00 horas del día 28 de octubre de 2016. No se permitirán modificaciones en el Certificado de rating después de las 14:00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.
- 5.2. El Registro para los barcos participantes queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- Certificado válido de Medición O.R.C.
 - Póliza de seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 Euros.
 - En caso de exhibir publicidad, autorización de la Autoridad Nacional para la exhibición de Publicidad.
 - Para los tripulantes: Licencia federativa de deportista con habilitación estatal (2016).
 - Relación de tripulantes con número de DNI o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra.
- 5.3. Después de las 22:30 horas del día 28 de octubre de 2016, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating, en la Oficina de Regata (mod. Regla 78.2 del RRV). (La organización se reserva el derecho de prorrogar dicho plazo).

6. – PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

- 28 de octubre de 16:00 a 20:30 horas: Apertura de la O.R. situada en el C. N. Fuengirola. Registro de Participantes.
- 29 de octubre a partir de las 00:00 horas: Salida de la prueba hacia Ceuta.

7. - RECORRIDO

- Salida en las inmediaciones del C.N. Fuengirola y llegada en las inmediaciones del Puerto de Ceuta.
- Recorrido alternativo: Fuengirola – Estepona – Fuengirola.

8. – INSPECCION / MEDICION

8.1 Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición tanto antes de la salida como a la finalización de la prueba.

9. – PUNTUACION

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A-4 del RRV.

10. – CLASIFICACIONES

10.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con lo establecido en el reglamento Técnico de Cruceros de la FEV

11. – SEGURIDAD

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada de categoría 3º, de acuerdo con las Reglas Especiales de Alta Mar del ORC. La embarcación que navegue a más de 12 millas y menos de 25 millas de la costa, deberá cumplir con las normas de seguridad de la categoría 3 (OBLIGATORIEDAD entre otras, DE LLEVAR Balsa SALVAVIDAS).

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y 69. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12. – TROFEOS

Se indicarán en las instrucciones de Regata y en el TOA el día anterior a la salida.

13. – ATRAQUES EN FUENGIROLA

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Puerto Deportivo de Fuengirola la tarde/noche del día 28 de octubre de 2016. Asimismo tendrán atraque gratuito desde la llegada hasta el día 30 de Octubre en Marina Hércules (Pto. De Ceuta).

El Comité Organizador se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

Aquellas embarcaciones con base en otros puertos deberán confirmar su participación con una anticipación, como mínimo de 10 días (antes del 19 de octubre de 2016), para prever su puesto de atraque, para lo cual deberán abonar los derechos de inscripción en el plazo fijado anteriormente.



14. - RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1ª del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

15. - ACTOS SOCIALES

Viernes 28 de octubre: Copa en el C.N. Fuengirola.

Tarde del día 30 de octubre: Almuerzo y Acto de Entrega de Trofeos (Mesón Baco, C.A.S Ceuta).

16.- AVISO IMPORTANTE PARA SU ESTANCIA EN CEUTA

Las personas que precisen alojamiento en tierra, deberán avisar de esta circunstancia en las oficinas del C.N. Fuengirola antes del día 19 de octubre de 2016 para que les sea tramitada la oportuna reserva.